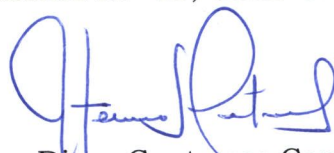


CASO No. 2219-11-EP

Razón.- Siento por tal que el día de hoy 13 de mayo de 2014, notifiqué la providencia que antecede al señor Tomás Heleodoro Cedeño Mora, en la casilla judicial N.º 3186; a los señores Jueces de la Segunda Sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, con oficio N.º 0046-ADCC-SUS-CC-2014; a la compañía Naviera Agmaresa y Pormar Traspotes por Mar S.A. en la casilla judicial N.º 350 de la ciudad de Guayaquil; y, al señor Procurador General del Estado, en la casilla constitucional N.º 18, como consta de la documentación adjunta.- **LO CERTIFICO.-**



Abg. Álvaro Diego Contreras Contreras
ACTUARIO

